



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.S. 05/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Solemne del H. Ayuntamiento verificada con fecha 5 de junio del año 2026, dentro del punto número tres del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le concede el uso de la palabra a la Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, para que dé lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión Especial de Premiación, en relación al resultado de la deliberación y votación para otorgar el "Premio del Cuidado al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua" edición 2026... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Especial de Premiación en el cual se establecen los ganadores de las dos categorías del Premio Municipal del Cuidado al Medio Ambiente del Municipio de Chihuahua, en su edición 2026, para quedar de la siguiente manera:

Categoría	Ganador
Persona física o agrupaciones de la sociedad civil organizada sin finalidad de lucro.	M.C. Rubén Alejandro Martínez Flores
Empresas cuyo compromiso con el medio ambiente exceda lo requerido meramente por la normatividad jurídica.	SILICE Recicladora.

SEGUNDO. Tórnese el presente Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, gestione su publicación en la Gaceta Municipal y dos diarios de circulación local.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/1

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx